INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/12
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS"

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 18 de septiembre de 2012

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/12 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS",** se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas presentadas:

Consulta 1

¿De cuántos metros serían las cañerías de cobre a utilizar para las Instalaciones de los Acondicionadores de Aire, correspondiente a los ítems: 5, 7, 9, 10, 11 y 12?

Respuesta:

Remitirse a Adenda 3.

Consulta 2

¿Podrían establecer una fecha para la realización de una visita técnica guiada en los lugares que se instalarán los equipos de AA con el objeto de obtener el metraje de cañería a utilizar o en su efecto remitirnos el metraje de cañería?

Respuesta:

Remitirse a la Adenda 2

Consulta 3

¿En cuánto a los ítems: 2, 3 y 4, sólo son provisión de equipos con el kit de instalación, sin servicio de la instalación y montaje?

Respuesta:

Si, los ítems 2 ,3 y 4 sólo son provisión de equipos con el kit de instalación, sin servicio de la instalación y montaje.

Consulta 4

¿Cuál es el monto total (Total min o Total max) que debemos tomar para la emisión de la póliza de Mantenimiento de Oferta?

Respuesta:

De acuerdo a la IAO 20.2

El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, el 3% (tres por ciento) del monto total ofertado. El valor total del monto total ofertado para el cálculo del porcentaje solicitado, se obtiene de la siguiente forma: primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem ofertado, posteriormente, deberá sumar los montos de los ítems de acuerdo a la cantidad de ítems ofertados y el resultado de dicha suma es el monto total de la Oferta, sobre este monto se calcula el porcentaje de Garantía de Mantenimiento Oferta.

Consulta 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Cuántos metros de cañería se necesitarán para la instalación de los equipos tipo Split.

Respuesta:
Remitirse a la respuesta de la Consulta 1

Consulta 6
En cuanto a las documentos que no figuren como "ACTIVOS", como por ejemplo el Balance y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2010, es necesario presentar una copia dentro de la carpeta?, si ya están en la página del SIPE por más que tengan vencida la fecha de vigencia.

Respuesta:
Aclaramos que la empresa oferente deberá actualizar todas las documentaciones en el SIPE para presentar su oferta, o en su defecto deberá presentar la documentación vigente con la oferta el día de la Apertura de Sobres / Ofertas.

Consulta 7
En la Sección III Suministros Requeridos, dice en el Ítem 4 Acondicionador de Aire de 47.000 – 49.000 Btu/h Split: "Kit de Instalación de 8 m.".
¿Qué debe incluir dicho Kit?

Respuesta:
Remitirse a la Adenda 2.

Consulta 8.
Favor dejar bien claro, que el proveedor o empresa, en ningún caso proveerá materiales y mano de obra para realizar las alimentaciones eléctricas.

Respuesta:
Para los Ítems 5, 7 ,9, 10, 11 y 12 ,. El proveedor se encargará de realizar las instalaciones y puesta en funcionamiento de los Acondicionadores de aire, dada que las alimentaciones eléctricas ya existen.

Los ítem 2,3 y 4 sólo son provisión de equipos con el kit de instalación, sin servicio de la instalación y montaje.

Se aclara que el oferente, en ningún caso proveerá materiales y mano de obra para realizar las alimentaciones eléctricas.

Consulta 9:
SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Capacidad y Experiencia:

Solicitan "Copia de Contratos y/o facturas de los últimos 5 (cinco) años que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler al 30 % (treinta por ciento) del valor de su oferta."

Aclarar si los contratos y/o facturas a ser presentados deben ser de cada uno de los últimos 5 (cinco) años o solo deben estar comprendidos dentro de dicho periodo, **pudiendo presentarse copias de contratos y/o facturas de cualquiera de los últimos 5 (cinco) años, y no necesariamente de todos**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

los años, dando así participación a un mayor número de potenciales oferentes que, si bien no cuentan con la antigüedad requerida, poseen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicadas.

Respuesta:
Los contratos y/o facturas podrán estar comprendidos dentro de dicho periodo, sin necesidad de presentar de todos los años.

Consulta 10:
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 2. Plan de Entrega (Bienes)

En el párrafo tercero dice "Las órdenes de entrega **por el saldo del mínimo y hasta alcanzar el máximo adjudicado, podrán ser emitidas** durante la vigencia del contrato y hasta completar el máximo adjudicado."

Cabe recordar que, conforme a las leyes y disposiciones vigentes que regulan la materia de contrataciones públicas, en el caso de contratos abiertos la Convocante se compromete a solicitar la totalidad de la Cantidad Mínima, no así la Cantidad Máxima, la cual podrá ser solicitada de acuerdo a la necesidad. Por tanto, en lo que respecta a las cantidades mínimas, solicitamos que se modifique el término **"podrán ser emitidas"** por **"serán emitidas"** y se establezca un plazo para la solicitud y entrega de dicha cantidad.

Respuesta:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones IAO 14.2.

Consulta 11:
SECCIÓN IV. CGC 14.1; 14.2 y 14.3

Teniendo en cuenta que se trata de una cantidad importante de acondicionadores de aire, y que los mismos deberán ser importados en el caso de la mayoría de los potenciales oferentes, ya que difícilmente una mediana empresa tendrá en stock la cantidad solicitada, solicitamos que se reestablezca el porcentaje de anticipo que fuera modificado según Adenda 1, fijándolo en 40% como mínimo, o 50% de ser posible, a fin de dar participación a mayor cantidad de oferentes.

Respuesta:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios